

Seminario universitario en Geología

Análisis de los retos de la reforma energética

Abordaron exploración y explotación, aspectos normativos e impacto ambiental

MICHEL OLGUÍN

Para tratar la exploración y producción de los combustibles orgánicos compuestos por carbono e hidrógeno; conocer su transformación industrial (materiales y procesos); profundizar en los aspectos normativos, jurídicos y sociales relacionados con la industria, y evaluar su impacto ambiental y remediación, se organizó el Seminario Universitario sobre Investigación en Hidrocarburos en el Instituto de Geología.

Al inaugurar el encuentro, Elena Centeno García, directora de la entidad, consideró fundamental la unión de fuerzas entre universitarios para enfrentar los retos planteados por la reforma energética. “Se abre un nicho de oportunidad para ser líderes, en especial en temas de educación, pues México y el mundo requieren transformar a sus jóvenes en profesionales altamente calificados”.

Para Arturo Iglesias Mendoza, director del Instituto de Geofísica, en la reunión se conjuntan los esfuerzos pumas en indagaciones relacionadas.

En tanto, Fabio Barbosa Cano, del Instituto de Investigaciones Económicas, refirió que en los últimos meses ha caído el precio del crudo, un problema grave a enfrentar. Además, la producción de la Organización de Países Exportadores de Petróleo aumentó, pero en un volumen mínimo. “El exceso de oferta es un factor indudable, pero la debilidad de la demanda tiene mayor repercusión”.

Hay coincidencia de que el excedente se presenta en combinación con la recesión económica, sea que se le considere un fenómeno en curso o una amenaza para el porvenir inmediato, destacó.



“El uso del auto híbrido puede afectar la tasa de crecimiento del consumo de gasolina o diésel a futuro, porque el costo por kilómetro cae mientras mejor funciona el motor. Así, para muchos países (incluido el nuestro) esto implicaría vender menos petróleo, por lo que la eficiencia energética no necesariamente es la solución.

Por su parte, Susana Saval Bohórquez, del Instituto de Ingeniería, ahondó en el marco regulatorio relacionado con los suelos contaminados y recordó que en 1998 aparecieron los criterios interinos de limpieza sin un peso legal; de ahí derivó la norma de emergencia. Posteriormente, en 2003, surgió la norma 138 que enmarca los límites permisibles para suelos acuíferos.

A la par, apareció la Ley General de Prevención y Gestión Integral de Residuos, planteada para prevenir y dar soluciones por medio de remediaciones de sitios con polución excesiva, concluyó. *g*

Por un menor uso

A su vez, David Bonilla Vargas, de la misma entidad, explicó que al crear tecnologías que fomentan un menor uso de hidrocarburos surgen limitaciones de economía y microeconomía.